



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FUNDACIÓN  
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
SaludMedici Hospital Clínico San Carlos



---

*CONTRATACIÓN POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE UN SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DE RECURSOS DIGITALES DE LA RED DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS (REI) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.*

---

## EXPEDIENTE: PAS 1 /22

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Habiéndose encontrado errores subsanables en el Pliego de cláusulas administrativas particulares se ha procedido a la modificación de la documentación afectada, así como del pliego.

Se modificación se produce para corregir el error aritmético subsanable del cálculo del presupuesto base de licitación, sin que las demás cantidades se modifiquen.

Conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los y las interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto, se procede se reinicia el plazo para presentar ofertas a partir de la publicación de esta resolución.

Presidente

Directora



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000103169767907553350**